

dicación, la misma hora del día 15 de marzo de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera subasta igual hora del día 15 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para cada bien, señalado junto a la descripción de los mismos al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicar personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, sita en la carretera de Fuensanta de Martos, sin número, polígono industrial de Martos, y término municipal de Martos. Con una superficie construida de 303,22 metros cuadrados, y superficie de parcela de 531,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 2.018, libro 801, folio 134, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.530.000 pesetas.

Dado en Martos a 11 de diciembre de 1998.—La Juez, María de los Angeles Moya Ortega.—El Secretario.—926.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 535/1993-F, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, representada en autos por la Procuradora señora Opisso, por el presente se sacan a primera y pública subasta los bienes que al final se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el precio de los mismos 18.162.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin

cuyo requisito no serán admitidos, excepto la actora, que queda exonerada.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, fuera ésta declarada en quiebra o no se pidiera la adjudicación de bienes por el actor, se señala para la celebración de la segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con los mismos requisitos que la anterior, excepto que los bienes salen a subasta con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma se señala para la celebración de tercera subasta el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate depositar igual cantidad que en la segunda subasta.

Se hace saber que si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a las mismas horas.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela edificable situada en el término de El Masnou, señalada con el número 23, 65 del polígono residencial «Caramar», de figura trapezoidal y de 150,75 metros cuadrados de superficie, dentro de la que existe edificada una casa, cubierta de tejado, compuesta de planta baja y planta primera de superficie útil 90 metros cuadrados, más un garaje de 23,70 metros cuadrados y un trastero de 13,40 metros cuadrados. Linda: Al nordeste, con parcela 66; al noroeste, con vial del polígono; al sudeste con parcela 21, destinada a ciudad jardín, y al sudoeste con la parcela 23, 64. La descrita finca se segrega de la inscrita con el número 9.976, al folio 94 del tomo 2.893, libro 222, de El Masnou.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1 al tomo 2.917, libro 227 de El Masnou, folio 55, finca número 10.100, inscripción quinta. Propiedad de los herederos de don Jaume Ramentol Duño.

Dado en Mataró a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.—601.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Parque Bosque, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 17.015.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Cuarenta y dos. Apartamento número 124. Es del tipo 2-A. Situado en la planta primera en el cuerpo B. Tiene una superficie útil de 68,94 metros cuadrados, de los que 7,78 metros cuadrados corresponden a terraza. Consta de estar-comedor, cocina, distribuidor, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Tiene su entrada por la galería común de acceso a los apartamentos y linda: Frente, con dicha galería; a la derecha, entrando, con escalera; fondo, con fachada; izquierda, entrando, con apartamento 125. Le corresponde, con carácter privativo, un jardín con una superficie aproximada de 72 metros cuadrados, ocupando todo el frente de su fachada más de 1,45 metros hacia la entrada, según se sale, y con una profundidad de 5 metros medido a partir del borde exterior de su terraza. Cuota: 0,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 447, libro 237, folio 205, finca registral 12.329.

Dado en Móstoles a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—944.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado único de la ciudad de Mula,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/1998, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José María Sánchez Béjar, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 3.842.947 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada que se describirá al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (CAM urbana 1, de Mula, 2090-0304, cuenta número 640001-84), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 16 de marzo de 1999, a las doce quince horas, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta se señala el día 14 de abril de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Una casa situada en la villa de Bullas, calle sin nombre, señalada con el número 11, que linda: Frente, orientado al norte, la calle de su situación; derecha, entrando, finca de esta misma procedencia señalada con el número 12; izquierda, finca de esta misma procedencia señalada con el número 10, y espalda, fincas de dicha procedencia señaladas con los números 3 y 4. Tiene una superficie el solar de 93 metros 14 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa 81 metros 14 decímetros cuadrados, el resto de 12 metros cuadrados al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 947, libro 78, folio 13, finca número 11.444, inscripción primera.

Siendo su valor a efectos de subasta: 4.830.933 pesetas.

Dado en Mula a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—983.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Tomás Redondo, Sociedad Anónima», contra «Spaingraf, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas, y de veinte días, en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 25 de febrero de 1999; para la celebración de la segunda el día 25 de marzo de 1999, y para la celebración de la tercera el día 26 de abril de 1999, todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, cuyo domicilio se desconoce y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Impresora ofset, marca «Heidelberg», modelo Sors Formatk, número de serie 527.426. Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Impresora «Sakurai», serie FE 041789 de 1989. Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, colores gris y negro, de 1,50 por 1 metro, dos de ellas con cajoneras de tres cajones. Valoradas a efectos de subasta en 45.000 pesetas.

Mueble archivador de dos módulos, con cuatro puertas correderas, en gris y negro, de 1,50 por 0,50 metros. Valorado a efectos de subasta en 35.000 pesetas.

Mueble de 2 metros de altura por 1 metro de ancho, compuesto por dos puertas, dos cajones archivadores y una leja, en gris y negro. Valorado a efectos de subasta en 25.000 pesetas.

Máquina de escribir eléctrica «IBM», modelo 6787. Valorada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

Ordenador «Hewell Packard», compuesto de teclado, unidad central y monitor. Valorado a efectos de subasta en 40.000 pesetas.

Dos impresoras «Epson» LQ570. Valoradas a efectos de subasta en 50.000 pesetas.

Ordenador «Packard Bell», compuesto de unidad central, teclado y monitor. Valorado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

Fax «Fujitsu Dexten». Valorado a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

Mueble de puertas correderas, de 1 por 1,20 metros, de color gris y negro. Valorado a efectos de subasta en 10.000 pesetas.

Dos sillas en cromado, con asiento, respaldo y brazos en piel de color negro. Valoradas a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

Mesa en cromado y tablero en color negro, de 1,50 por 0,50 metros y 0,40 centímetros de alto. Valorada a efectos de subasta en 15.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—885.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1998-N, instados por Bancaja, contra

don Valeriano Fas Fas y doña María del Carmen López Hernández, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días las siguiente finca:

Casa habitación, sita en Vall de Uxo, calle Guzmán el Bueno número 198, ignorándose su medida superficial, que de reciente medición ha resultado ser de 99,25 metros cuadrados, compuesta de planta baja con corral y un piso alto, con lindes: Derecha entrando, casa de don Avelino Beltrán Mondragón, izquierda, don Manuel Rovira Fas y espaldas don José Llobet Casanova.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules 2, al tomo 1.351, libro 285 de Vall de Uxó, folio 56, finca número 5.089, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es de 5.580.000 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (1351/0000/18/009098), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 23 de junio de 1999, a las diez horas para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso, el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.—573.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/1998, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Cano, contra los demandados don Angel Conejo Fernández-Prieto y doña María Patrocinio Casasolas Illescas.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 20 de abril, 20 de mayo y 22 de junio, a las diez treinta horas.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.